



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 14 DE 2024

“Por la cual se hace homologación de una asignatura a una estudiante del Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 20 de enero de 2024, la estudiante del Programa de Medicina **ADRIANA LUCIA CHAVEZ GOMEZ** (Código 4032311006), del Programa de Medicina, solicitó homologación de la asignatura Psicología General y Evolutiva, teniendo en cuenta que curso la asignatura Psicología General y Evolutiva en el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre;

Que mediante oficio C.C.P.M.01/2024 (acta 01) recibido el 08 de febrero de 2024, el Secretario Ad-Hoc del Comité Curricular del Programa Medicina, recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de la asignatura Psicología General y Evolutiva cursada en el programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, por la joven **ADRIANA LUCIA CHAVEZ GOMEZ** (Código 4032311006);

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 16 de febrero de 2024 (Acta 05), con base en el estudio remitido por el Comité Curricular del Programa de Medicina, consideró pertinente reconocer la asignatura Psicología General y Evolutiva en el primer período académico de 2024, y en consideración;

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer la asignatura Psicología General y Evolutiva a la estudiante del programa de Medicina **ADRIANA LUCIA CHAVEZ GOMEZ** (Código 4032311006), teniendo en cuenta que curso la asignatura Psicología General y Evolutiva en el programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, en el primer período académico de 2024, así:

Asignatura cursada	Nota	Asignatura Homologada	Cód.	Sem.	Cred.	Nota
Psicología General y Evolutiva	4.0	Psicología General y Evolutiva	102164	III	3	4.0

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024

Original firmado por:
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:
YOLIMA GOMEZ MEDINA
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	YOLIMA GOMEZ MEDINA	Secretario Ad-Hoc	Original por Yolima Gómez Medina
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidenta	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tpus
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 14 DE 2024

“Por la cual se hace homologación de una asignatura a una estudiante del Programa de Medicina”

